

Los procuradores de los tribunales tienen su propio portal 'on line' para pujas

El presidente del Colegio de Segovia, Jesús María de la Fuente, destaca el esfuerzo del colectivo por adaptarse a las tecnologías

G. A. / SEGOVIA

El presidente del Colegio de Procuradores de Segovia, Jesús María de la Fuente, comenta que este colectivo —en la provincia hay colegiados en este momento 35 procuradores en activo— está realizando un gran esfuerzo para adaptarse a las novedades normativas (de procedimiento, etc.), muchas de ellas relacionadas también con cambios tecnológicos.

Al sistema LEXNET de notificaciones judiciales se han ido sumando otras medidas hasta desembocar en el expediente judicial electrónico, la forma en la que se tramitan ya en este momento todos los procedimientos, lo que conlleva también claras ventajas de tiempo —no tienen que desplazarse personalmente a los juzgados salvo en ocasiones concretas como vistas orales, etc.—, así como mayor rapidez y agilidad que se confía pueda acabar con la tradicional tara que se ha atribuido a la Administración de Justicia desde hace décadas.

La puesta en marcha del Portal de Subastas Electrónicas del BOE —subastas.boe.es— ha supuesto también una ventaja para estos profesionales, que representan a aquellos que operan en los tribunales y tienen una importante función en los procedimientos.

El sistema puesto en marcha desde finales del año pasado, que en Segovia comenzó a funcionar de forma efectiva desde enero de 2016, se adecúa bien a los nuevos tiempos y dispone, por ejemplo, de un sistema de alertas que informa a los interesados de cuándo se inicia una subasta, cuando se produce una puja o cuando está a punto de concluir el plazo.



Jesús María de la Fuente.

De la Fuente informa que el Consejo General de Procuradores de España ha creado su propio portal de subastas electrónicas: www.subastasprocuradores.com, que ya ha tenido una buena acogida en provincias como La Coruña —donde muchos bienes inmuebles incautados a los narcotraficantes en el pasado deben subastarse públicamente—. Ayer mismo tenía 24 subastas abiertas, todas ellas en la provincia de Valencia. Cuenta el presidente de los procuradores segovianos que su desarrollo "está muy avanzado" y pronto podrá utilizarse también para bienes localizados en la provincia.

JUZGADOS SEGOVIANOS Por otra parte, el portavoz de los procuradores señala que los juzgados segovianos han vivido unos meses de fuerte incremento de asuntos en el orden civil, por las demandas de nulidad de las acciones de Bankia, pero poco a poco se está volviendo a la normalidad.

Los juzgados de la provincia han realizado ya más de setenta subastas electrónicas

Ejecuciones hipotecarias. Más de la mitad de los bienes subastados son viviendas hipotecadas que, ante el impago de las correspondientes cuotas, han llevado a catorce entidades bancarias a solicitar este procedimiento por la vía de apremio

Sistema más ágil y público. El presidente del Colegio de Procuradores de Segovia, Jesús María de la Fuente, indica que el portal de subastas del BOE tiene como principal ventaja una mayor publicidad de las mismas y es un sistema "ágil y rápido".

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

Los juzgados de la provincia han celebrado alrededor de setenta subastas electrónicas desde que se puso en marcha en toda España este sistema y dejaron de realizarse las tradicionales subastas presenciales, según la información disponible en el Portal de Internet del BOE desde el que se celebran. El presidente del Colegio de Procuradores de Segovia, Jesús María de la Fuente, señala, sin embargo, que la cifra real puede acercarse al centenar.

El año pasado se realizaron en Segovia un total de 225 subastas judiciales, todavía por el sistema presencial, según fuentes del Consejo General del Poder Judicial.

El Ministerio de Justicia ha informado de que el organismo encargado del Portal de Subastas electrónicas es la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aunque es a los letrados de la Administración de Justicia (anteriormente conocidos como secretarios judiciales) o a los notarios, en su caso, a quienes corresponde el papel principal en la celebración de las mismas, ya que de ellos depende su inicio, anuncio y publicación.

El portal subastas.boe.es entró en funcionamiento a mediados del mes de noviembre, después de que el Gobierno aprobase un Real Decreto que regula las consignaciones o depósitos telemáticos para participar tanto en las judiciales como en las notariales, que desde entonces se celebran a través de este sistema único, al que en el futuro se añadirán las subastas administrativas. El sistema está regulado en la Ley 18/2015, de 13 de junio, de reforma administrativa en el ámbito

de la Administración de Justicia y del Registro Civil, así como en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.

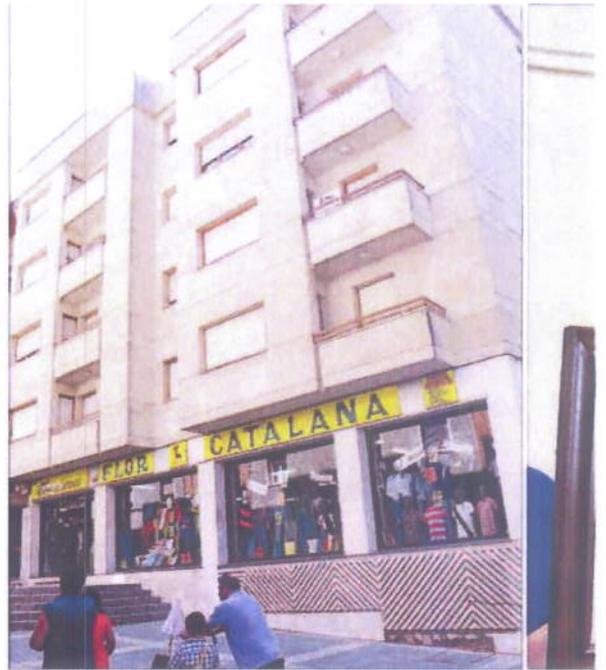
Los postores o interesados en las subastas tienen que registrarse como usuarios en el Portal del BOE y hacer el depósito para participar en ellas también vía telemática.

Este sistema electrónico iguala el procedimiento de la subasta independientemente de su naturaleza: judicial o notarial, e implica, en principio, más sencillez, agilidad y más seguridad para los interesados, según Justicia. La subasta electrónica tiene las mismas garantías jurídicas que la presencial, hay una identificación inequívoca de todos los intervinientes y se garantizan con certificado electrónico todas y cada una de las transacciones.

Los ciudadanos pueden realizar sus pujas desde cualquier lugar, día y hora durante los 20 días que dura la subasta, lo que incrementa su accesibilidad y supone una gran comodidad y una reducción de los gastos a asumir por el postor.

Uno de los objetivos es incentivar la participación, ya que este sistema garantiza el anonimato de las personas que realizan las pujas, con lo que se eliminan las posibles presiones de los profesionales de las subastas o subasteros.

Hay que tener en cuenta, además que, hasta el inicio de este sistema electrónico, el 95% de las subastas judiciales se declaraban desiertas, según datos del propio Ministerio, que también apunta el ahorro de las cargas administrativas, alrededor de 75 euros por subasta, de media, y a que supone descarga de trabajo en los juzgados.



Edificio donde se encuentran las dependencias de la antigua Cámara Agraria Provincial, sub



Muchas de las viviendas subastadas terminan en manos de los bancos acreedores, al no registrarse pujas. / NEREA LLORENTE

VENTAJAS Desde el Colegio de Procuradores de Segovia, De la Fuente destaca precisamente como principal ventaja la mayor publicidad de las subastas, ya que ahora mismo se puede conocer las que se celebran de bienes situados en la provincia de Segovia desde cualquier lugar del mundo.

Añade que, tras los problemas técnicos iniciales, que retrasaron entre dos y tres meses el arranque efectivo del Portal de Subastas del BOE, la facilidad de acceso: a través de un ordenador personal, uno portátil, un teléfono móvil o una tablet, lo convierte en una herramienta "ágil y mucho más rápida", por

ejemplo para los procuradores, colectivo que representa tanto a los acreedores como a los ejecutados en el caso de las subastas judiciales en vía de apremio. En este sentido, hay que tener en cuenta que pueden celebrarse subastas voluntarias, a petición de los propietarios para conseguir la venta de un bien y obtener un mejor precio, o ejecutivas, para cubrir con el importe obtenido las deudas de su propietario. Abarcan, además, toda clase de bienes: inmuebles, muebles o semovientes, incluidos los hipotecados.

De la Fuente indica que en el mes de junio se introdujo otra mejora, el inicio de las subastas a las

seis de la tarde, para evitar el cierre de las mismas a altas horas de la madrugada.

Analizando las 78 subastas judiciales electrónicas registradas en la provincia, más de la mitad, 45, son de viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias. En dos casos se trata de chalets y en otros dos de apartamentos. También hay varias viviendas unifamiliares, sobre todo en pueblos, y muchas de ellas con jardín, patio, garaje, etc.

Asimismo, hay catorce entidades bancarias que aparecen como acreedoras de viviendas y otros inmuebles subastados por juzgados segovianos. Destaca Bankia, con



das el pasado mes de marzo. Sobre estas líneas, objetos de arte de la citada institución agraria, depositados en CCOO. //JUAN MARTÍN

una veintena, seguido por el Banco de Santander (7), CaixaBank (5) y, con una o dos subastas, Abanca, Banco Popular, Caja Viva, Caja España, Caja Laboral Popular, Caja de Ahorros de Zaragoza, Catalunya Banc, Deutsche Bank, Ibercaja, Caixa General y NGB Banco. Figura además una entidad dependiente del grupo Santander, Santander Consumer Finance e incluso un fondo buitre: Formentera Debt Holding.

El presidente del Colegio de Procuradores calcula que entre un 70% y un 80% de las subastas quedan desiertas, al no producirse ninguna puja, por lo que las viviendas pasan por lo general a manos de los propios bancos que ejecutan la hipoteca. Entre las electrónicas celebradas este año en Segovia, únicamente en catorce de ellas se registraron pujas, oscilando entre 205 euros por un Peugeot antiguo y 442.000 euros por un jardín o terreno situado en la calle Santa Ana de la ciudad de Segovia, en el centro histórico, en la antigua Judería.

LA CIFRA

1 euro

Llama la atención una subasta judicial que finalmente fue anulada, en la que la cantidad reclamada por los acreedores era únicamente un euro. Se trataba de subastar tres viviendas y un patio en pleno centro histórico de Segovia, en la calle Daoiz, como consecuencia de una sentencia derivada de la falta de acuerdo entre herederos.

También hubo pujas, aunque por debajo de la cantidad reclamada, en la subasta de las dependencias de la antigua Cámara Agraria Provincial, en el centro de Segovia. Como se recordará, la Junta de Castilla y León ya procedió a subastar parte de los muebles, ordenadores y otros enseres pero está pendiente la subasta de tres objetos de arte, entre ellos una imagen de San Isi-

dro que se encuentra en depósito en la sede del sindicato CCOO.

OTROS BIENES SUBASTADOS

Aunque predominen las viviendas —por cierto, la gran mayoría en el alfoz de Segovia o en El Espinar—, a través de los juzgados segovianos se han subastado otros bienes, como fincas o solares urbanos, locales, terrenos rústicos, plazas de garaje, un trastero (el acreedor era la comunidad de propietarios), dos naves industriales, un edificio que fue fábrica de embutidos en Bernuy de Porreros, un lote de cafeteras electrónicas —esta subasta está abierta todavía— y hasta el viejo Molino de la Enramada, en Segovia, que fue fábrica de papel y por el que pujaron hasta los 24.410 euros. Los vehículos subastados fueron tres, y todos ellos contaron con pujas.

Ciudadano @delantado



Opina sobre esta noticia en la web:
www.eladelantado.com